TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

OFICIO N°449 / 2024

Valparaíso, 12 de diciembre de 2024.-

DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO

A : SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
QUILLOTA

En causa Rol N°329-2024, sobre Reclamación de Elección de Directorio del **Comité de Agua Potable Rural La Palma** de la comuna de Quillota, se ha ordenado oficiar a Ud., para que publique, **dentro de tercero día**, la reclamación en la página web institucional de la Municipalidad e informe a través de oficio, dentro de cinco días, al Tribunal la fecha en que realizó dicha publicación y remita, dentro del mismo plazo, todos los antecedentes del acto eleccionario reclamado que obren en su poder a la casilla ingresos@tervalparaiso.cl.

Se hace presente que la publicación en la página web institucional, deberá mantenerse al menos hasta que quede ejecutoriado el fallo que resuelve la reclamación.

Se adjunta copia íntegra de la reclamación y la resolución recaída en ella.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 12/12/2024

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 12/12/2024

293FC5E0-50EF-4D88-B469-31F7CDEA3D25
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.